

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Norman David Correa Montoya - Jorge Mario Abudgo Rios 98531393 - 2775980			No. CONTRATO
CONTRANTANTE:	Manuela Moreno Rios			310489325 - 3208918087
DIRECCION:	1152470232	TELEFONO	3012576429	
NOMBRE R/L	CPR 84 B 37 A 25	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
	PLACA: TNFS13	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet	DURACIÓN
DURACIÓN	No INTERNO 74	CLASE: BUSSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 123	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
	FECHA DE INICIO	DIA 7	MES 06	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA 7	MES 06	AÑO 2025
	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA
	DESTINO	GUATAPE		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	MANUELA Moreno Rios	1152470232	3012576429	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 6 Del mes/año 6/05				
Norman Correa Montoya 98531393		A los días 6	Del mes/año 6/05	
Jorge Ryder Diaz 2775980				
cc. TRANSPORTADOR		cc: 1152470232	CONTRATANTE	